

MENDOZA, 02 DIC 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 678/2015, por el alumno Lucas Federico LEON, que cursó y aprobó asignaturas en la Universidad Autónoma “Gabriel René MORENO” de Santa Cruz – Bolivia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Lucas Federico LEON, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Autónoma “Gabriel René MORENO” de Santa Cruz – Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS DE EQUIVALENCIAS CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. MECÁNICA Y MECANISMOS

por

ELEMENTOS DE MÁQUINAS

Temas a aprobar: 1, 2B, 3D, 4B, 7B, 9C, 9F, 10, 11, y 12 Programa: 2014

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 568 / 15